

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**PRIMERA.-** Se tuvo por rendido y se aprobó el informe que, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el Consejo de Administración, en relación con las operaciones realizadas por **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, fueron aprobados íntegramente los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, mismos que han sido dictaminados por el despacho de auditores externos KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.”

**SEGUNDA.-** Se tomó nota y se aprobó el Informe Anual del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias delegado del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, en términos de los artículos 39 fracción IV, inciso a) y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, respecto de las actividades en materia de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad y de sus entidades financieras, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, mismo que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2018.”

**TERCERA.-** Se aprobó en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018, y se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, durante el citado ejercicio.”

**CUARTA.-** Se tuvo por presentada la Declaración Informativa sobre la Situación Fiscal de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, correspondiente al ejercicio social y fiscal 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-H Código Fiscal de la Federación vigente.”

**QUINTA.-** Se ordenó agregar un ejemplar de los documentos antes mencionados al expediente que se forma con motivo de la celebración de la presente asamblea.”

**SEXTA.-** Se aprobó que la utilidad neta que arrojan los estados financieros individuales de la Sociedad, aprobados en el punto primero del Orden del Día, por la cantidad de **\$52,637'545,360.88 M.N.** (Cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 88/100 Moneda Nacional) se aplique en su totalidad a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.”

**SÉPTIMA.-** Se hizo constar que, en virtud de que la Sociedad tiene integrado en su totalidad el “Reserva Legal”, como lo establece el artículo 20 de la Ley General De Sociedades Mercantiles, no hay lugar para la separación de la misma, de las utilidades antes señaladas.”

**OCTAVA.-** Se aprobó que, en su caso, se distribuyan dividendos hasta por la cantidad de **\$36,846'280,000.00 M.N.** (Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y seis millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), facultando al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario, para que indistintamente, cualquiera de ellos, realice lo siguiente:

- a) Decrete u omite decretar el pago de un dividendo a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria.
- b) Determine el monto del dividendo que, en su caso, se pagaría a los accionistas. Nunca la suma de los dividendos decretados podrá ser superior al monto señalado en el primer párrafo de esta Resolución.
- c) Señale, en su caso, la fecha de pago del dividendo.
- d) Determine, en su caso, la proporción o razón de dividendo por cada una de las acciones en circulación.

El ejercicio del dividendo se efectuará, en su caso, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los dividendos que decreta el Presidente, el Vicepresidente o el Secretario, en ejercicio de las facultades que se les han otorgado, se efectuará con cargo a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores de los estados financieros individuales de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, cuyo saldo después de la aplicación del Resultado aprobado en la resolución Sexta anterior, asciende a la suma de **\$136,414'589,625.89** (Ciento treinta y seis mil cuatrocientos catorce millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 89/100 Moneda Nacional).

**NOVENA.-** Se hizo constar que los dividendos autorizados en la Resolución Octava anterior, en caso de ser decretados y pagados, provienen de la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, generadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.

**DÉCIMA.-** Se aceptó y aprobó la renuncia presentada por el señor **Francisco González Rodríguez** al cargo de Consejero Propietario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, con efectos a partir del día 28 de febrero de 2019. A partir de esa fecha se le liberó de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Se nombró a los señores **Onur Genç** y **Juan Asúa Madariaga** como **Consejero Propietario** y **Consejero Suplente**, respectivamente, del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, deseándoles el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades. Dichos nombramientos surtieron efectos a partir del día 28 de febrero de 2019.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Se aprobó ratificar a los restantes miembros del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, en los términos que se señalan en la Resolución Décima Tercera siguiente.

**DÉCIMA TERCERA.-** Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, a partir del día 28 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, quedó integrado por las siguientes personas:

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>CONSEJEROS PROPIETARIOS</u>	<u>CONSEJEROS SUPLENTE</u>
1.- Jaime Serra Puche * <b>(PRESIDENTE)</b>	1.- Andrés Alejandro Aymes Blanchet *
2.- Eduardo Osuna Osuna <b>(VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL)</b>	2.- Armando Garza Sada
3.- Onur Genç	3.- Fernando Gutiérrez Junquera
4.- Carlos Torres Vila	4.- Fernando Gerardo Chico Pardo
5.- Vicente María Rodero Rodero	5.- Eduardo Garza Fernández
6.- Alberto Bailleres González	6.- Alejandro Ramírez Magaña
7.- Carlos Vicente Salazar Lomelín *	7.- Arturo Manuel Fernández Pérez *
8.- Ricardo Guajardo Touché *	8.- José Francisco Gil Díaz *
9.- Jorge Sáenz-Azcunaga Carranza	9.- Juan Asúa Madariaga

*(Consejeros Independientes\*)”*

**DÉCIMA CUARTA.-** Se ratificó al señor **Jaime Serra Puche** como **Presidente** del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**

**DÉCIMA QUINTA.-** Se ratificó al señor **Eduardo Osuna Osuna** como **Vicepresidente** del Consejo de Administración y **Director General** de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**

**DÉCIMA SEXTA.-** Se ratificó al señor **Eugenio Bernal Caso** como **Secretario** del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Se ratificó al señor **Alfredo Aguirre Cárdenas** como **Prosecretario** del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**

**DÉCIMA OCTAVA.-** Se hizo constar que las personas antes mencionadas, miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y funcionarios del propio Consejo que fueron ratificados, aceptaron continuar en el desempeño de sus cargos.

Asimismo, se hizo constar que los señores **Onur Genç** y **Juan Asúa Madariaga** aceptaron tomar posesión de sus cargos como **Consejero Propietario** y **Consejero Suplente**, respectivamente, del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, con efectos a partir del día 28 de febrero de 2019.

**DÉCIMA NOVENA.-** Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y funcionarios del propio Consejo, no otorgaran garantía alguna para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos trigésimo segundo de los estatutos sociales y 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**VÍGÉSIMA.-** Se aprobó que los consejeros de la Sociedad reciban por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.**, la cantidad resultante de multiplicar el precio de dos monedas de cincuenta pesos oro, de las denominadas “Centenarios” por **1.53846**, aplicable a residentes en México o en su caso, por **1.33333** aplicable a residentes en el extranjero, como remuneración por el desempeño de sus funciones. Dicho factor se modificará en caso de que las disposiciones fiscales correspondientes sufran alguna modificación, de tal suerte que los consejeros de la Sociedad reciban el importe neto del valor de dos “Centenarios”, cantidad que podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que el consejero haya determinado para tales efectos.

**VÍGÉSIMA PRIMERA.-** Se designaron como delegados especiales de la presente asamblea a los señores **Jaime Serra Puche, Eduardo Osuna Osuna, Eugenio Bernal Caso y Alfredo Aguirre Cárdenas** para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concurre ante el notario público de su elección a protocolizar, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente, para certificar las copias simples de la presente acta que, en su caso, sean requeridas por las autoridades correspondientes, así como para realizar cualquier ajuste, corrección o modificación al texto de la presente acta cuando así lo solicite la autoridad competente.